



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Miércoles 25 de octubre de 2023.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: Excélsior, 24 horas, El Economista, El Universal.

Enfermedad cerebrovascular, quinta causa de muerte en México/El Universal

La detección oportuna de alta presión arterial, diabetes, mantener un peso adecuado, realizar ejercicio y evitar el consumo de tabaco, son algunas de las recomendaciones para prevenir las enfermedades cerebrovasculares, que afectan a los vasos sanguíneos que irrigan ese órgano. Este 29 de octubre se celebrará el Día Mundial de la Enfermedad Cerebral Vascular (EVC), que actualmente representa la quinta causa de muerte en México, con más de 36 mil decesos al año y también se sitúa como la principal causa de discapacidad física adquirida a nivel mundial. De acuerdo con la OMS, la ECV es la segunda causa de mortalidad en el mundo. Uno de cada cinco casos fallece y tres de cada cinco queda con secuelas. La dependencia, a cargo de Jorge Carlos Alcocer Varela, señala que en los últimos 15 años se observó un incremento en la mortalidad por accidentes cerebrovasculares y se mantiene entre las cinco causas de muerte, tanto en hombres como en mujeres, por lo que este padecimiento es considerado un problema de salud pública de orden prioritario en el país.

Pendientes, 14 iniciativas sobre desastres naturales/El Economista

Entre lo propuesto destaca indicar que el Estado otorgará la provisión de servicios para la población afectada; determinar que los tres niveles de gobierno y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán habilitar los albergues para la atención de la población sujeto de asistencia social siguiendo las directrices que establezca la Secretaría de Salud (SS); reconocer como autoridades rectoras a la Secretaría de Salud, Segob y al Presidente de la República; y establecer que para garantizar la provisión de servicios de asistencia social se deberán contemplar los recursos necesarios para la operación de programas emergentes de asistencia social y operación de albergues, comedores y otros mecanismos de asistencia social durante la emergencia.

Prohíben a menores tatuarse; sólo con permiso de los padres/24 Horas

El Congreso de Michoacán también limitó la instalación de espacios en la vía pública, semifijos o ambulantes. La realización de tatuajes, micropigmentaciones, perforaciones o aplicación de aditamentos en menores de 18 años y personas que no se encuentren en pleno ejercicio de sus facultades mentales fue prohibida por los diputados del Congreso de Michoacán. La restricción incluye el ejercicio de estos procedimientos en locales o espacios en la vía pública, ya sean semifijos o ambulantes, por lo que la autoridad sanitaria establecerá, en conjunto con los ayuntamientos, operativos para inhibir la instalación y operación de los mismos y a quienes infrinjan tal disposición. La autorización deberá constar por escrito en el formato aprobado por la Secretaría de Salud y publicado en el Periódico Oficial del Estado. La aprobación deberá contener, al menos, el consentimiento informado, los riesgos, irreversibilidad y cuidados que deben observarse posterior al procedimiento.

En pro de la salud mexicana/Excélsior

Fundación Infantil Ronald McDonald México convocó a su tradicional Cena Gala con el fin de agradecer a todos sus donantes que colaboran año con año con el organismo para que pueda seguir beneficiando a niños, niñas y adolescentes que padecen una enfermedad y están en tratamiento lejos de su hogar. El evento, conducido por Paulina Mercado y Luis

Felipe Cueva, se realizó en el Salón Terraza Virreyes del Hotel Camino Real Polanco, donde se dio la bienvenida a cerca de 400 asistentes. Antes de ingresar al salón, se presentó un performance a cargo de los artistas plásticos Lorena Sierra y Francisco Muñoz Tejeida, quienes pintaron una obra en vivo, la cual terminaron al final del evento y fue donada a la fundación.